

# AUTOBUSES TERUEL ZARAGOZA SA A44004059

DATOS DEL COMPRADOR	REF. COMPRA v9yh086
Nombre	Julio Toirac Abelenda
DNI / NIE / Pasaporte	NIE Y9834932P

DESCRIPCIÓN DE	L BILLETE Ida \	/ALENCIA - ZARAGO	DZA (ESTACION DEL	ICIAS)
	BASE	% IVA	IVA	TOTAL
Billete ida	20,55 €	10,00 %	2,05 €	22,60 €
Gastos	0,99 €	21,00 %	0,21 €	1,20 €





	BILLETE DE IDA						
Nº Billete	154846		Localizador	2evkjbvfi		SIRDE	
Línea	401 - ZARAGOZA - M	URCIA	JRCIA				
Día / Hora	01/05/2023   15:15	Autobús	1	Plaza	4		29.3
Origen	VALENCIA	Destino ZARAGOZA (ESTACION DELICIAS)					
Observaciones	Estación de autobuses Estación Intermodal D				Importe		22,60 €

## EXTRACTO CONDICIONES DE COMPRA (Ver. 3.1)

RESPONSABILIDAD: Existen hojas de reclamaciones en nuestras taquillas y vehículos. Por motivo de averías en ruta u otras eventualidades, el viajero solamente tiene derecho a la continuidad del viaje en otro vehículo, no haciéndose responsable de la pérdida de enlace de su servicio con otros transportes, propios o ajenos. En determinadas ocasiones se podrá recurrir a otras empresas para aumentar la oferta de sus servicios.

DESCUENTOS: Será obligatorio para acceder al autobús, la presentación al conductor, de la documentación acreditativa que otorga el derecho al descuento. La no vigencia del documento presentació o la no presentación del mismo implicará la pérdida total del importe del billete y la imposibilidad de viajar con el mismo. En ningún caso se podrá abonar la diferencia económica, teniendo que adquirir otro billete completo si desea viajar.

CAMBIOS O ANULACIONÉS: Los cambios o anulaciones estarán sujetos a las condiciones recogidas en las Condiciones de Compra.

EQUIPAJE: El viajero tiene derecho a transportar gratuitamente hasta 30 Kg de equipaje (no incluidas bicicletas, tablas de surf, esquís, patinetes eléctricos o similares). El exceso de equipaje y bicicletas, tablas de surf, esquís, patinetes eléctricos o similares deberá ser facturado. Por razones de espacio disponible en los maleteros, este servicio se limita a tres unidades por vehículo. Dichos artículos deberán estar preparados para ser transportados sin provocar daños en otros equipajes o bultos, siendo obligatorio que vayan desmontados y embalados en algún tipo de caja o bolsa preparada para su transporte. La vigilancia de los bultos de mano, joyas u otros objetos de valor, corresponderá al viajero al que acompañan y serán de su cuenta los daños que éstos puedan sufrir mientras se encuentren a bordo del vehículo, cuyo transporte se realizará siempre en el habitáculo de pasajeros y nunca en la bodega del vehículo. La empresa está obligada en caso de pérdida, deterioro o sustracción sin previa declaración de valor a indemnizará con un máximo de 14,50 euros/Kg. según se recoge en la ley 29/2003 de 8 de octubre.

FACTURACIÓN DE BULTOS Y PAQUETES: La responsabilidad del porteador por su pérdida, deterioro o sustracción, sin previa declaración de valor está determinada en la obligación de abonar un máximo de 4,50 euros/Kg. según se recoge en la ley 29/2003 de 8 de octubre.

ATENCIÓN: Se recomienda leer atentamente las instrucciones expuestas en el autobús y seguir las instrucciones del conductor para actuar en caso de emergencia.

COMPROBAR FECHA Y HORA DE LOS BILLETES EN EL MOMENTO DE LA COMPRA. Ver Condiciones de Compra en: www.jimenezmovilidad.es/condiciones-de-compra



# **AUTOBUSES TERUEL ZARAGOZA SA** A44004059

DATOS DEL COMPRADOR	REF. COMPRA v9yh086
Nombre	Julio Toirac Abelenda
DNI / NIE / Pasaporte	NIE Y9834932P

DESCRIPCIÓN DEL BILLETE Ida VALENCIA - ZARAGOZA (ESTACION DELICIAS)					
	BASE	% IVA	IVA	TOTAL	
Billete ida	20,55 €	10,00 %	2,05 €	22,60 €	
Gastos	0,99 €	21,00 %	0,21 €	1,20 €	





	BILLETE DE IDA						
Nº Billete	154847		Localizador	2evkjbvfj		DE	国际数国
Línea	401 - ZARAGOZA - M	IURCIA				SIRDE	
Día / Hora	01/05/2023   15:15	Autobús	1	Plaza	3		200
Origen	VALENCIA		Destino ZARAGOZA (ESTACION DELICIAS)				
Observaciones	Estación de autobuses Estación Intermodal D				Importe		22,60 €

## EXTRACTO CONDICIONES DE COMPRA (Ver. 3.1)

RESPONSABILIDAD: Existen hojas de reclamaciones en nuestras taquillas y vehículos. Por motivo de averías en ruta u otras eventualidades, el viajero solamente tiene derecho a la continuidad del viaje en otro vehículo, no haciéndose responsable de la pérdida de enlace de su servicio con otros transportes, propios o ajenos. En determinadas ocasiones se podrá recurrir a otras empresas para aumentar

DESCUENTOS: Será obligatorio para acceder al autobús. la presentación al conductor, de la documentación acreditativa que otorga el derecho al descuento. La no vigencia del documento presentación la no presentación del mismo implicará la pérdida total del importe del billete y la imposibilidad de viajar con el mismo. En ningún caso se podrá abonar la diferencia económica, teniendo que adquirir otro billete completo si desea viajar.

CAMBIOS O ANULACIONES: Los cambios o anulaciones estarán sujetos a las condiciones recogidas en las Condiciones de Compra.

EQUIPAJE: El viajero tiene derecho a transportar gratuitamente hasta 30 Kg de equipaje (no incluidas bicicletas, tablas de surf, esquís, patinetes eléctricos o similares). El exceso de equipaje y bicicletas, tablas de surf, esquís, patinetes eléctricos o similares deberá ser facturado. Por razones de espacio disponible en los maleteros, este servicio se limita a tres unidades por vehículo. Dichos artículos deberán estar preparados para ser transportados sin provocar daños en otros equipajes o bultos, siendo obligatorio que vayan desmontados y embalados en algún tipo de caja o bolsa preparada para su transporte. La vigilancia de los bultos de mano, joyas u otros objetos de valor, corresponderá al viajero al que acompañan y serán de su cuenta los daños que éstos puedan sufrir mientras se encuentren a bordo del vehículo, cuyo transporte se realizará siempre en el habitáculo de pasajeros y nunca en la bodega del vehículo. La empresa está obligada en caso de pérdida, deterioro o sustracción sin previa declaración de valor a indemnizará con un máximo de 14,50 euros/Kg. según se recoge en la ley 29/2003 de 8 de octubre.

FACTURACIÓN DE BULTOS Y PAQUETES: La responsabilidad del porteador por su pérdida, deterioro o sustracción, sin previa declaración de valor está determinada en la obligación de abonar un máximo de 4,50 euros/Kg. según se recoge en la ley 29/2003 de 8 de octubre.

ATENCIÓN: Se recomienda leer atentamente las instrucciones expuestas en el autobús y seguir las instrucciones del conductor para actuar en caso de emergencia

COMPROBAR FECHA Y HORA DE LOS BILLETES EN EL MOMENTO DE LA COMPRA. Ver Condiciones de Compra en: www.jimenezmovilidad.es/condiciones-de-compra



# **AUTOBUSES TERUEL ZARAGOZA SA** A44004059

DATOS DEL COMPRADOR	REF. COMPRA V9yh086	
Nombre	Julio Toirac Abelenda	
DNI / NIE / Pasaporte	NIE Y9834932P	

DESCRIPCIÓN DE	L BILLETE Ida \	/ALENCIA - ZARAGO	DZA (ESTACION DEL	ICIAS)
	BASE	% IVA	IVA	TOTAL
Billete ida	20,55 €	10,00 %	2,05 €	22,60 €
Gastos	0,99 €	21,00 %	0,21 €	1,20 €





	BILLETE DE IDA						
Nº Billete	154848		Localizador	2evkjbvfk		SIRDE	国际数国
Línea	401 - ZARAGOZA - M	URCIA	IRCIA				
Día / Hora	01/05/2023   15:15	Autobús	1	Plaza	2		
Origen	VALENCIA		Destino ZARAGOZA (ESTACION DELICIAS)				
Observaciones	Estación de autobuses Estación Intermodal D				Importe		22,60 €

## EXTRACTO CONDICIONES DE COMPRA (Ver. 3.1)

RESPONSABILIDAD: Existen hojas de reclamaciones en nuestras taquillas y vehículos. Por motivo de averías en ruta u otras eventualidades, el viajero solamente tiene derecho a la continuidad del viaje en otro vehículo, no haciéndose responsable de la pérdida de enlace de su servicio con otros transportes, propios o ajenos. En determinadas ocasiones se podrá recurrir a otras empresas para aumentar

DESCUENTOS: Será obligatorio para acceder al autobús, la presentación al conductor, de la documentación acreditativa que otorga el derecho al descuento. La no vigencia del documento presentado o la no presentación del mismo implicará la pérdida total del importe del billete y la imposibilidad de viajar con el mismo. En ningún caso se podrá abonar la diferencia económica, teniendo que adquirir otro billete completo si desea viajar.

CAMBIOS O ANULACIONES: Los cambios o anulaciones estarán sujetos a las condiciones recogidas en las Condiciones de Compra.

EQUIPAJE: El viajero tiene derecho a transportar gratuitamente hasta 30 Kg de equipaje (no incluidas bicicletas, tablas de surf, esquís, patinetes eléctricos o similares). El exceso de equipaje y bicicletas, tablas de surf, esquís, patinetes eléctricos o similares deberá ser facturado. Por razones de espacio disponible en los maleteros, este servicio se limita a tres unidades por vehículo. Dichos artículos deberán estar preparados para ser transportados sin provocar daños en otros equipajes o bultos, siendo obligatorio que vayan desmontados y embalados en algún tipo de caja o bolsa preparada para su transporte. La vigilancia de los bultos de mano, joyas u otros objetos de valor, corresponderá al viajero al que acompañan y serán de su cuenta los daños que éstos puedan sufrir mientras se encuentren a bordo del vehículo, cuyo transporte se realizará siempre en el habitáculo de pasajeros y nunca en la bodega del vehículo. La empresa está obligada en caso de pérdida, deterioro o sustracción sin previa declaración de valor a indemnizará con un máximo de 14,50 euros/Kg. según se recoge en la ley 29/2003 de 8 de octubre.

FACTURACIÓN DE BULTOS Y PAQUETES: La responsabilidad del porteador por su pérdida, deterioro o sustracción, sin previa declaración de valor está determinada en la obligación de abonar un máximo de 4,50 euros/Kg. según se recoge en la ley 29/2003 de 8 de octubre.

ATENCIÓN: Se recomienda leer atentamente las instrucciones expuestas en el autobús y seguir las instrucciones del conductor para actuar en caso de emergencia

COMPROBAR FECHA Y HORA DE LOS BILLETES EN EL MOMENTO DE LA COMPRA. Ver Condiciones de Compra en: www.jimenezmovilidad.es/condiciones-de-compra